



**GOBIERNO  
FEDERAL**

# Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## **III Jornada Nacional de Innovación y Competitividad**

Desarrollo de las Unidades de Vinculación  
y Transferencia del Conocimiento en los CPI-Conacyt

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Noviembre de 2011  
Mazatlán, Sin.



Vivir Mejor



# Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012



Gobierno  
Federal

**Eje 2:** Economía competitiva y generadora de empleos.

**Objetivo 5:** Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

**Estrategia 5.5:** Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.



Vivir Mejor



# Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012



Gobierno  
Federal

1. Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazos que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación.
2. Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional, al estudio de las necesidades locales, y al desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la producción en las diferentes regiones del país.
3. Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación.
4. Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación.
5. Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de capital humano de alta calidad y en las tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.



Vivir Mejor



# Ley de Ciencia y Tecnología



Gobierno  
Federal

- Uso sistemático en la ley de un concepto amplio de innovación.
- Incorporación de la innovación dentro de la política de Estado y el PECITI.
- Creación de órganos para la innovación:
  - Comité Intersectorial para la Innovación
- Creación de los fondos sectoriales de innovación y ampliación de los existentes.
- Vinculación con la normalización y la propiedad industrial.
- Reformas puntuales aplicables a los Centros Públicos de Investigación.



Vivir Mejor



# Ley de Ciencia y Tecnología



Gobierno  
Federal

- Las IES y los CPI pueden crear unidades de vinculación y transferencia y participar en otro tipo de empresas tecnológicas y de innovación.
- Los órganos de gobierno de los CPI aprobarán los lineamientos y las condiciones básicas de las asociaciones, alianzas, consorcios, unidades, redes o nuevas empresas que conlleven la participación del centro
- Los estatutos del personal académico de los CPI se modificarán para valorar las actividades de innovación.



Vivir Mejor



# Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento (UVTC)



Gobierno  
Federal

## Objetivo general

Generar experiencia sobre la comercialización de la propiedad intelectual en las IES y los CPI, de tal forma que contribuyan a la generación de valor y creación de nuevas empresas de base tecnológica.

## Objetivos específicos

- Explotar los descubrimientos científicos y/o tecnológicos.
- Crear negocios de alto valor.
- Vincular a las empresas con el sector científico-académico, como factor estratégico para el desarrollo y la competitividad.
- Licenciar los desarrollos científicos y/o tecnológicos para que se incorporen al mercado de manera rentable.
- Promover la cultura de protección de la propiedad intelectual.



Vivir Mejor



# Unidades de Vinculación y Transferencia del Conocimiento (UVTC)



Gobierno  
Federal

- Podrán asumir la figura jurídica más conveniente para el cumplimiento de sus objetivos.
- No podrán constituirse como entidades paraestatales.
- Los recursos públicos que empleen deberán ser destinados a proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y vinculación, no a gastos de operación.



Vivir Mejor



# UVTC-CPI-CONACYT



**GOBIERNO  
FEDERAL**

Consortio	Área	Modelo de referencia
<p>Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO) UVTC – CIO/ CIATEC/ INAOE/ CIMAT/ SELCO</p>	UVTC de carácter Regional	
<p>Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ) UVTC – CIATEQ/ CIDESI/ CIDETEQ</p>	UVTC de carácter Temático - Regional Mecatrónica, materiales y recubrimientos y manufactura	
<p>Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) UVTC – CIBNOR/ CICESE/ BioHelis/ Avanza caPital</p>	Carácter Temático - Regional Acuicultura, pesca, biotecnología y agricultura en zonas áridas	



Consortio	Área	Modelo de referencia
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY) UVTC del Sureste – CICY/ SIIDETEV	UVTC de carácter Regional – Sistema de Innovación del Estado	
Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) UVTC – INECOL/ ECOSUR/ CINVESTAV Irapuato	UVTC de carácter Temático Agroindustria, manejo de plagas, efluentes, propagación de plantas	
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) UVTC Materiales – CIMAV/ CIQA/ IPICYT	UVTC de carácter Temático Materiales, nanotecnología	



# UVTC-CPI-CONACYT



GOBIERNO  
FEDERAL

- ✓ 15 Centros de Investigación CONACYT involucrados.
- ✓ Participación de 2 Instituciones de Educación Superior, y 2 grupos de inversionistas privados.
- ✓ Cerca de 80 tecnologías identificadas

## Midiendo el impacto de las UVTC's

- Social – Núm. de empleos directos e indirectos
- Empresas generadas
- Ingresos generados e impuestos
- Patentes solicitadas /comercializadas



Vivir Mejor



# UVTC-Situación actual



Gobierno  
Federal

- Cuentan con estudios de factibilidad para la creación de sus UVTC y cuentan con la autorización de sus órgano de gobierno para crearla.
- Cuentan con una cartera de proyectos susceptibles de ser comercializados.
- Han manifestado su voluntad de crear un Centro de Patentamiento en colaboración con el IMPI



Vivir Mejor



# UVTC- Desarrollo a Futuro



GOBIERNO  
FEDERAL

- Constituir legalmente las UVTC.
- Instalar físicamente la UVTC.
- Contar con el presupuesto para el inicio de su operación.
- Contar con recursos (inversionistas ángel, capital semilla, capital de riesgo) para los proyectos susceptibles de ser comercializados.
- Determinar los esquemas más adecuados de protección intelectual.
- Determinar las participaciones, regalías resultantes de la transferencia tecnológica.



Vivir Mejor